

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

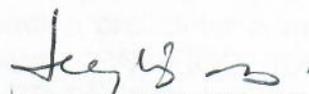
AVISO

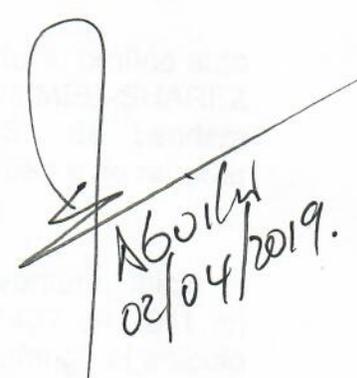
Hoy, a los primero (1°) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar a la señora **LUZ AMPARO MUÑOZ ECHEVERRY** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.838.024, en calidad de propietaria de la motonave "**PACÍFICO EXPRESO DOS**", matrícula CP-01-2142-A de la Resolución No. 0164 de fecha 8 de marzo de 2019, por medio del cual se resuelve el recurso de apelación, proferido por la Dirección General Marítima, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio y formulación de cargos No. 11022017049, iniciado POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE, contra el capitán y propietario de la motonave "**PACÍFICO EXPRESO DOS**", matrícula CP-01-2142-A de bandera Colombiana. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no se presentó al despacho para efecto de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia la (Resolución No. 0164 de fecha 8 de marzo de 2019), suscrita por el señor Contralmirante **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**, Director General Marítimo.

Contra el mencionado fallo no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


TS BONILLA PRECIADO LEYBIS
Secretaria Sustanciadora CP1


Abailly
02/04/2019.